

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria

Secretaría de Fomento Agropecuario

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Ejercicio fiscal 2014

Tlaxcala, noviembre 2015



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
I. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	5
I.1 Objetivos específicos.....	5
II. TEMAS ABORDADOS.....	6
II.1. FORMATO DE RESPUESTA.....	6
II.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA.....	6
II.3 CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA	7
III. EVALUACIÓN	8
III.1 DISEÑO.....	8
III.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	19
III.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	25
III.4 OPERACIÓN.....	26
III.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	35
III.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	36
BIBLIOGRAFÍA.....	39
ANEXO 2 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO".....	41
ANEXO 3 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS".....	42
ANEXO 4 "RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO".....	43
ANEXO 5 "INDICADORES".....	44
ANEXO 6 "METAS DEL PROGRAMA".....	46
ANEXO 7 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES".....	47
ANEXO 8 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA".....	48
ANEXO 9 "RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA".....	49
ANEXO 10 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS".....	50
ANEXO 11 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA".....	51
ANEXO 13 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES".....	52
ANEXO 14 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA".....	53

ANEXO 15 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"	55
ANEXO 16 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"	56
ANEXO 17 "PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES"	57
ANEXO 18 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RECOMENDACIONES"	59
ANEXO 19 "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"	60

RESUMEN EJECUTIVO

Desde el año 2002 en México se ha desarrollado el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) mediante el cual se busca mejorar las condiciones de vida en comunidades rurales marginadas. A través de este componente, se busca impulsar en zonas estratégicas la producción de alimentos para mejorar las condiciones nutricionales de los integrantes del hogar y además facilitar la generación de ingresos de manera sostenible.

En ese sentido en Tlaxcala se busca implementar PESA para que familias que enfrentan la carencia alimentaria puedan alcanzar un estatus diferente.

Al igual que en otros estados, el enfoque de PESA plantea un desarrollo gradual y sostenible de cuatro áreas: a) el traspato agrícola-pecuario; b) granos básicos-milpa; c) sistemas productivos predominantes, y; d) mercado local.

Para desarrollar las capacidades productivas se realizan intervenciones en cada una de estas áreas utilizando con un enfoque de gradualidad y sostenibilidad. Al mismo tiempo los beneficiarios seleccionados son acompañados en todo momento por personas capacitadas técnicamente buscando cumplir con el objetivo del programa.

PESA respalda la seguridad alimentaria y por esta razón su propósito se encuentra alineado con objetivos a nivel estatal, nacional y con los objetivos del Milenio planteados por la ONU.

Al ser un programa anclado en la seguridad alimentaria pertenece al tipo de programas asociados a la promoción del desarrollo social en el estado. En ese sentido, para el año 2015 se plantea su incorporación al Programa Anual de Evaluación propuesto por la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño en la Secretaría de Planeación y Finanzas del

Estado. Dicha incorporación persigue tres objetivos trascendentales para la estrategia de desarrollo social en el estado: 1) cumplir con el marco jurídico a nivel nacional y estatal en materia de evaluación al desempeño; 2) documentar mediante una evaluación externa las ventajas en la aplicación de PESA en el estado así como las áreas de oportunidad y; 3) proveer información estratégica que coadyuve a mejorar su diseño y gestión con orientación hacia resultados.

La presente evaluación busca cumplir ambos objetivos de tal forma que sea posible robustecer el planteamiento programático y metodológico del programa.

I. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general del presente documento es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Proyecto: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) para el ejercicio fiscal 2014 en el Estado de Tlaxcala.

I.1 Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que

- cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y;
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

II. TEMAS ABORDADOS

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, la evaluación se divide en seis temas con 51 preguntas distribuidas de la siguiente manera:

Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño	1-13	13
II. Planeación y orientación a resultados	14-22	9
III. Cobertura y Focalización	23-25	3
IV. Operación	26-42	17
V. Percepción de la población atendida	43	1
VI. Resultados	44-51	8

La presente evaluación se realizó con información oficial y oportuna proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Asimismo, el análisis se complementó con información de diversas fuentes de Instituciones nacionales e internacionales.

Bajo un calendario y esquema preestablecido, se dio espacio y oportunidad al sujeto evaluado de proporcionar elementos e insumos adicionales de análisis en aspectos que requerían mayor fundamento y ayudaran a dar mayor claridad a su aspecto funcional, operativo y de gestión.

Criterios generales para responder a las preguntas.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 se responden

mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

II.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas se responde en un máximo de una cuartilla e incluye los siguientes conceptos:

- La pregunta;
- La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta que incluya el número y la oración), y
- El análisis que justifique la respuesta.

II.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considera lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto la respuesta es "NO".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la pregunta es "SÍ", se procede a precisar uno de

cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la pregunta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

II.3 CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Con el propósito de identificar oportunamente las áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora en el programa evaluado se incluye una calificación numérica la cual resulta del cálculo de promedios aritméticos en

relación a los niveles obtenidos en cada sección. Posteriormente estas calificaciones se transforman a una escala donde al valor de 4=10 tratando de que sea sencilla la interpretación

Los resultados finales se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 2: Resumen de calificaciones.

Tema	Nivel promedio	Calificación
I. Diseño	3.44	8.61
II. Planeación y orientación a resultados	3.75	9.38
III. Cobertura y Focalización	3	7.5
IV. Operación	3	8.54
V. Percepción de la población atendida	1	2.5
VI. Resultados	No aplica	No aplica
Calificación final	2.92	7.30

El apartado donde PESA obtiene una mejor calificación (3.75) es “II. Planeación y orientación a resultados”. El apartado con una mayor oportunidad de desarrollo es “V. Percepción de la población atendida” con una calificación de 1. En promedio el Programa obtiene un nivel muy cercano al 3 (2.92), lo que muestra que la consistencia y resultados del programa marcha por buen camino, existiendo áreas importantes de mejora. Por lo anterior, la principal conclusión es que el PESA en su ejercicio del año 2014 en el Estado de Tlaxcala, es un programa consistente en diseño y resultados.

III. EVALUACIÓN

III.1 DISEÑO

III.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Retomando el texto proporcionado por SAGARPA (2015)¹ en relación al programa se presenta a continuación un resumen.

El Programa Estratégico en Seguridad Alimentaria (PESA) fue creado por la FAO en 1994. El principal objetivo es el de combatir el hambre y la desnutrición a través del impulso de la producción en unidades familiares. Desde su creación se centra en mejorar las condiciones de vida de agricultores de escasos recursos. En México comienza a operar en 2002 cuando la SAGARPA solicitó apoyo del fondo del Programa de Cooperación Técnica (TCP) con el fin de combatir a la pobreza y desarrollar estrategias en seguridad alimentaria utilizando microrregiones piloto. Adicionalmente, se buscaba definir una unidad de ejecución del PESA y de un Comité Interinstitucional de Supervisión del programa.

Dado que la mayoría de las unidades productivas en México son pequeñas (menos de cinco hectáreas), se puede asumir que la producción nacional está centrada en el minifundio el cual a su vez no está vinculado con el mercado. Esto se traduce en la obtención de ingresos bajos, procesos de deterioro de los suelos, baja eficiencia en el aprovechamiento del agua.

Algunos de los estados donde comienza el programa son Michoacán, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Yucatán, atendiendo en total 13 municipios y 48 comunidades. Con estas primeras

experiencias se desarrolló la metodología general del PESA en México.

El objetivo del programa no ha cambiado con el tiempo, es el relativo a “contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y familias que se encuentran en comunidades de alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso”.

Los objetivos específicos son: a) Incrementar la producción y la productividad agropecuaria; b) Promover la autosuficiencia alimentaria microrregional y los mercados locales; c) Promover el consumo balanceado de alimentos para el mejoramiento nutricional de las familias; d) Realizar innovaciones y mejoras tecnológicas para la transformación a modelos productivos que generen ingresos y empleo y; e) Generar organizaciones que dinamicen el desarrollo microrregional para la creación de fuentes de empleo y ahorro y crédito.

Para el caso de Tlaxcala siguiendo la metodología de PESA se observa que la inseguridad alimentaria que se presenta en las familias en el medio rural se relaciona con: 1) desconocimiento de tecnologías adecuadas para la producción agrícola; 2) limitada producción de alimentos para el autoconsumo; 3) bajos ingresos; 4) dieta inadecuada ocasionada por una deficiente educación alimentaria. Los efectos ocasionados por el problema comprenden: baja calidad de vida de la población rural; 2) aumento de la migración; 3) incremento en la probabilidad de padecer enfermedades metabólicas; 4) bajo nivel de crecimiento en los niños; 5) deserción escolar.

Se identifica a la inseguridad alimentaria como un problema que enfrentan el 25.2% de la población en Tlaxcala utilizando la información proporcionada por las Agencias de Desarrollo Rural. Menciona

¹ Véase en el siguiente sitio web: <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documentos/MICROSITIO%20PESA/Que%20es%20el%20PESA.pdf>

utilizando datos del Consejo Nacional de Población para 2010, que en el estado de las 648 localidades existen, 26 localidades en muy alta marginación y 247 de alta marginación. Adicionalmente, se menciona que la cobertura de PESA-FAO en Tlaxcala, involucra 25 municipios, 3 de ellos pertenecientes a la Cruzada Nacional contra el Hambre. El programa se implementa en 125 localidades y beneficiando a 2,936 familias. La inversión en 2014 fue de 40.7 millones de pesos y se atendió al 15% de la población total en situación de pobreza alimentaria.

III.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

1) Definición del problema: La inseguridad alimentaria que se presenta en las familias del medio rural de Tlaxcala se relaciona con: 1) desconocimiento de tecnologías adecuadas para la producción agrícola; 2) limitada producción de alimentos para el

autoconsumo; 3) bajos ingresos; 4) dieta inadecuada ocasionada por una deficiente educación alimentaria. Los efectos ocasionados por el problema comprenden: baja calidad de vida de la población rural; 2) aumento de la migración; 3) incremento en la probabilidad de padecer enfermedades metabólicas; 4) bajo nivel de crecimiento en los niños; 5) deserción escolar.

2) Se identifica a la inseguridad alimentaria como un problema que enfrentan el 25.2% de la población en Tlaxcala utilizando la información proporcionada por las Agencias de Desarrollo Rural. Menciona utilizando datos del Consejo Nacional de Población para 2010, que en el estado de las 648 localidades existen, 26 localidades en muy alta marginación y 247 de alta marginación. Adicionalmente, se menciona que la cobertura de PESA-FAO en Tlaxcala, involucra 25 municipios, 3 de ellos pertenecientes a la Cruzada Nacional contra el Hambre. El programa se implementándose en 125 localidades y beneficiando a 2,936 familias. En este caso, la inversión en 2014 fue de 40.7 millones de pesos y se atendió al 15% de la población total en situación de pobreza alimentaria (no se especifica si es el 15% de 24.2%, o si es el 24.2%-15%). En este caso no es concreta la definición de personas que tiene el problema o necesidad.

3) El problema considera diferencias entre hombres y mujeres: Dentro de la argumentación, no se indican condiciones diferentes para hombres o mujeres derivadas del entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional.

4) No se define el plazo para la revisión y actualización del programa en Tlaxcala.

Recomendaciones: a) Incluir citas a cada uno de los datos que sirven de argumentación al problema. Se sugiere información de CONEVAL y CONAPO. Ésta última es crucial debido a que se utiliza para definir posteriormente la

población potencial del programa. b) Incluir la perspectiva de género en la definición de la población que enfrenta el problema. c) Indicar el plazo para la revisión y actualización del programa en Tlaxcala.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> •El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y •El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

1) En el documento “Programa Sectorial para el Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018”² y el documento “Planeación Estratégica de Agencias de Desarrollo Rural” por región se establece la metodología para identificar, cuantificar y ubicar territorialmente a la población que presenta el problema.

2) Aunque no existe un documento específico donde se realiza un diagnóstico para el Estado de Tlaxcala, la información de las ADR’s cumple con esta función.

Se observan con claridad las causas en el árbol del problema. Se observan con claridad los efectos en el árbol del problema

3) En relación a la cuantificación, características y ubicación territorial de la

población que presenta el problema se puede comentar que el programa PESA-FAO se implementa en 125 comunidades (no se indica si es sinónimo de localidad) y beneficiando a 2,936 familias. Se indica también la atención de 25 municipios y la existencia de cuatro regiones. No se muestra la forma en cómo se integran estas regiones (e.g. los criterios de conformación de las regiones y los nombres de municipios y localidades) y no se define las prioridades entre localidades, municipios y regiones. Tampoco se incluye en la respuesta, cuáles son las características de localidades, municipios y regiones en relación a variables como marginación, inseguridad alimentaria y tasas de migración. Es pertinente incluir una perspectiva de género con variables como el porcentaje de población femenina o la jefatura de hogar femenina.

4) No se menciona un plazo para la revisión y actualización del programa.

Recomendaciones: a) Indicar cómo contribuye el programa PESA-FAO en el Estado de Tlaxcala a la estrategia integral del Programa Sectorial para el Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 que plantea aumentar la participación de la producción nacional del 58% (2011) al 75% para el 2018 en la oferta total de los principales granos y oleaginosas. b) Realizar un diagnóstico en relación a la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema que atiende PESA-FAO para el caso particular del Estado de Tlaxcala. c) Presentar información estadística asociada a las localidades, municipios y regiones que atiende el programa. En particular: marginación, inseguridad alimentaria y tasas de migración. d) Es prudente utilizar también la información generada a nivel campo por parte de las ADR’s que tienen a su cargo el Estado de Tlaxcala. Sin embargo, se recomendó trabajar con la misma metodología en cada región independientemente de la ADR que se contrate. e) Indicar de forma muy concreta cuál es el mecanismo de selección de un

² Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha Viernes 13 de diciembre de 2013

beneficiario del programa PESA-FAO en el Estado de Tlaxcala.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La Justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

1) La evidencia presentada sobre la estructura y funcionamiento de las ADR's indica la existencia de diagnósticos sobre las regiones, municipios y localidades donde se encuentran los beneficiarios del programa.

2) Para la elaboración de diagnósticos se utiliza principalmente información de campo aunque también se aprecia el uso de información oficial (e.g. INEGI).

3) Sin embargo, falta indicar las experiencias de mejora en seguridad alimentaria en cada región.

Recomendaciones: a) Con la información recopilada por las ADR sería posible demostrar en términos empíricos, la conveniencia de una intervención con PESA-FAO en cada región. Esto sería posible porque en la Planeación Estratégica de las ADR por región se indica la existencia de información de Línea Base y existe un Padrón Alimentario con los beneficiarios del programa; b) se puede recurrir a documentos elaborados

por PESA-MÉXICO³ que muestran experiencias derivadas de la intervención del programa⁴. c) Se recomienda que las ADR incluyan un apartado en sus diagnósticos, asociado a resumir las experiencias de mejora en seguridad alimentaria en cada región. Con ello se podrá elaborar posteriormente un documento de experiencias del programa PESA-FAO en Tlaxcala.

III.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

³ Véase: <http://www.pesamexico.org/Recursos/Publicaciones.aspx>.

⁴ Véase: <http://sistemas.pesamexico.org/descargas/2.pdf>.

Justificación:

1) El programa al que se vincula PESA-FAO es el Programa Sectorial para el Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. El objetivo de PESA es incrementar el nivel de producción y productividad de las actividades agropecuarias y pesqueras en las unidades de producción familiar de localidades rurales de alta y muy alta marginación. Los objetivos específicos son: a) aumentar la producción de alimentos de la canasta básica rural; b) incrementar la productividad de las Unidades de Producción Familiar (UPF) para mejorar los ingresos; c) Promover el fortalecimiento de los mercados locales y; d) promover el uso adecuado de los alimentos para mejorar los hábitos alimentarios. En este caso PESA contribuye al cumplimiento del mandato plasmado en la Constitución en el artículo 45.

2) En el citado Programa Sectorial para el Desarrollo Agropecuario se hace referencia al PND (III.2 México Incluyente). El sector agroalimentario contribuye a la meta de México Incluyente asegurando una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Es decir, un México sin hambre. La participación de la SAGARPA en la meta nacional México Incluyente, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, constituye una prioridad transversal en todos sus programas, a fin de coadyuvar al cumplimiento de su objetivo para alcanzar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

3) Los objetivos importantes de dicho programa sectorial con los que se vincula PESA en Tlaxcala se encuentran en el Apartado "IV Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción". En particular se puede

⁵ "... toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, lo cual será garantizado por el Estado"; asimismo, el Art. 25 dispone que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza.

citar los siguientes objetivos son: a) Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; b) Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; c) Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; d) Objetivo 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

1) PESA tiene relación principalmente con dos diferentes ejes que aparecen en el PND. El primero de ellos es el Eje "México Incluyente", donde se propone "...enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos". El principal indicador de este eje revela la cercanía con PESA, pues precisamente define a la reducción de la inseguridad alimentaria, como la forma de medir avances en el PND. En este caso, inseguridad alimentaria es la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Utiliza una escala definida por el CONEVAL existiendo cuatro niveles: a) Inseguridad alimentaria severa;

b) Inseguridad alimentaria moderada; c) Inseguridad alimentaria leve y; d) Seguridad alimentaria.

2) El segundo eje con el que PESA tiene relación es el de “México Próspero” donde se busca lo siguiente: “...que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos”.

En particular PESA se asocia con los objetivos del PND: 1) impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; 2) Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; 3) Desarrollar los sectores estratégicos del país; 4) Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

1) El diseño de PESA está relacionado directamente con diferentes Metas del Milenio propuestas por la ONU. En particular, el objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre. En particular, con la meta 1.A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1.25

dólares al día. También con la Meta 1.C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.

2) De forma indirecta con el objetivo 5: Mejorar la Salud Materna y la meta de Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015, debido a que con PESA se dota a los beneficiarios de los recursos alimenticios mínimos en términos nutricionales. De igual forma con el objetivo 3: Promover la Igualdad entre los Sexos y el Empoderamiento de la Mujer, pues se verá que en particular la aplicación de PESA en Tlaxcala preferentemente favorece a mujeres. Igualmente con el objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente, con la Meta 7.A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente, debido a que la participación de las ADR's busca una forma organizada y planificada de producción e inhibe el desarrollo de otras actividades económicas que podrían no ser sustentables (e.g. la tala). Finalmente, dado que se apuesta por la seguridad alimentaria en el hogar (o UPF) se contribuye al objetivo 4: Reducir la Mortalidad de los Niños Menores de 5 Años, Meta 4.A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.

III.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

III.1.4.1 DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado

o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuente de información**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

1. En las Reglas de Operación del programa se indica una población potencial y una población objetivo. La población potencial son los productores y organizaciones que se dediquen a actividades primarias, de transformación y comercialización, o agregando valor a la cadena productiva. Se define como prioridad a integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios de PROSPERA. Dado que PESA es un componente del Programa para la Atención del Desarrollo Rural de la SAGARPA se define población potencial en el Capítulo X del componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria. En este caso, se indica que la población potencial descansa en un enfoque territorial que toma como

unidad de planeación la microrregión compuesta por un máximo de 30 localidades rurales utilizando el grado de marginación (alta y muy alta marginación). En la región se define una localidad estratégica y las demás son secundarias. El programa espera que el 20% de la población que se encuentra en este tipo de localidades mejore sus procesos de producción, alimentación y acceda a mercados locales.

2. Para el caso de Tlaxcala se incluye unidades de medida que en el caso de la población objetivo son productores y organizaciones, en el de los beneficiarios son personas físicas o morales y para el de la población potencial son habitantes dentro de una localidad con las características descritas. Se presenta una cuantificación de la población objetivo del programa en Tlaxcala con datos de 2010 elaborada por las ADR (Agencias de Desarrollo Rural) asumiendo un total de 3,283 personas que viven en localidades elegibles. Sin embargo lo ideal sería presentar un desglose por región (microrregión), municipio y localidad.

3. Existe metodología para la cuantificación. Es concreta ya que especifica el proceso así como las fuentes de información que se requieren. Se anexa metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población en el Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Recomendaciones: 1) incluir adicionalmente un plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo; 2) indicar las particularidades que pudieran existir en el Estado de Tlaxcala y que pudieran mejorar la focalización del programa.

8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

1. Se hace referencia al Sistema Único de Registro de Información (SURI) de personas físicas y morales beneficiarios y usuarios de los programas de servicios de la SAGARPA. El padrón de beneficiarios tienen las siguientes características: Nombre completo del beneficiario, localidad, municipio, sexo, CURP, concepto de apoyo, etapa, grado de marginación, apoyo federal, apoyo estatal, aportación del productor e inversión total.

2. El padrón contiene información sistematizada ya que se encuentra en bases de datos y está disponible en un sistema informático. No se puede especificar si está actualizada en el sentido de que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información (falta indicar periodicidad). Tampoco se puede saber si esta depurada en el sentido de que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Recomendaciones: Se observa que la información impresa está sistematizada y

cada beneficiario incluye una clave única de identificación que no cambia en el tiempo. Sin embargo, no se indica la existencia de un documento en el cual se describan los mecanismos de depuración y actualización. Se debe indicar la periodicidad de actualización del padrón (cortes); e) se deben indicar los mecanismos que se utilizan para su depuración y actualización mediante un documento oficial. En caso de no contar con dichos mecanismos se recomienda su desarrollo.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

1. El procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios utiliza la Metodología FAO en la cual se elaboran diagnósticos por parte de las ADR's. Los diagnósticos sirven para obtener un diagnóstico dónde se define la vocación productiva de una microrregión. Con ello es posible el establecimiento de sistemas de producción acordes a la estructura productiva de cada región.

2. En el proceso de micro regionalización se realiza una definición de localidades estratégicas y secundarias, la determinación de la Línea Base y Patrón Alimentario, la vocación productiva y el conocimiento de los sistemas productivos. Un elemento muy importante en este diagnóstico es el conocer la Unidad de Producción Familiar (UPF) tipo. 3. Adicionalmente, se obtiene información sobre aspectos que inciden directamente en los resultados del programa. Es de interés conocer la situación nutricional (déficit o exceso alimentario) de los integrantes de cada UPF, así como la situación general del agua y suelo e identificar los servicios financieros con que se cuenta en la microrregión. El tipo de

metodología que se sigue combina investigación de campo a través de encuestas, el desarrollo de diagnósticos participativos con integrantes de cada localidad, así como el análisis de la información de la localidad proveniente de fuentes oficiales (INEGI).

4. En cada diagnóstico la ADR recaba información sobre las características socioeconómicas para personas físicas y características específicas de personas morales en el contexto biofísico, social-humano y económico-productivo. Las variables que obtienen son: 1) tipo de pobreza de la localidad (pobreza severa, pobreza moderada, pobreza leve, no pobres); 2) tipo de alimento con el que dispone la UPF a lo largo del año (maíz, frijol, jitomate, cebolla, chile, otras hortalizas, frutales, res, ave, cerdo, ovino/caprino, huevo, leche, miel); 3) compras de alimentos a lo largo del año (maíz, frijol, jitomate, cebolla, chile, otras hortalizas, frutales, res, ave, cerdo, ovino/caprino, huevo, leche, miel); 4) oferta de alimentos en la localidad donde se encuentra la UPF (maíz, frijol, jitomate, cebolla, chile, otras hortalizas, frutales, res, ave, cerdo, ovino/caprino, huevo, leche, miel); 5) lugar donde compra la UPF sus alimentos (en su comunidad, en otra comunidad a menos de una hora de camino, en otra comunidad a más de una hora de camino); 6) generación de ingresos de la UPF por principales actividades agropecuarias (maíz, bovino/leche, porcino, bovino/carne, trigo, ovino, frijol); 7) gasto en alimentos en relación al número de salarios mínimos (menos de 1 salario mínimo, entre 1 y 2 salarios mínimos, entre 2 y 3 salarios mínimos, más de 3 salarios mínimos); 8) proporción del gasto en alimentos en relación al ingreso total de la UPF; 9) fuentes de ingresos de la UPF (programa público, rural no agropecuario, remesas, empleo fijo, pensión, jornal, ganadería, agricultura, ninguno, otros); 10) fuentes financieras de la UPF (caja de ahorro, banco comercial, amigo/conocido, familiar, agiotista/prestamista, ninguno, otros); 11) principal institución o mecanismo de ahorro

(banco comercial, grupo de ahorro y crédito no constituido legalmente; fondo de ahorro comunitario, caja de ahorro o cooperativa de ahorro y crédito constituida legalmente, otro, no ahorra dinero); 12) acceso a la tierra de la UPF (disposición de parcela propia, rentada para trabajar); 13) propiedad de la tierra que labora la UPF (la tierra que trabaja es propiedad de la UPF, la tierra que trabaja es rentada, de la tierra que trabaja una parte es propiedad de la UPF y otra es rentada); 14) régimen de propiedad de la tierra de la UPF (pequeña propiedad, ejidal, comunal); 15) tipo de suelo (phaeozem, andosol, regosol, leptosol, durisol, luvisol, fluvisol, arenosol); 16) disponibilidad de agua (cuenta con toma de agua, no cuenta con toma de agua); 17) meses sin agua en vivienda de la UPF (enero, febrero,..., diciembre); 18) tiempo de acarreo de agua a la vivienda de la UPF (menos de una hora, entre una y menos de dos horas, entre dos y menos de tres horas, entre tres y menos de cuatro horas, cuatro horas y más); 19) suficiencia alimentaria de la UPF (suficiencia ideal, suficiencia real, Kcal ideal, Kcal de la UPF, Kcal por cubrir); 20) estado nutricional de integrantes de la UPF (desnutrición, sobrepeso, anemia, diabetes mellitus, hipertensión arterial); 20) distribución de alimentos a lo largo del día para integrantes de la UPF (desayuno-frutas y verduras, desayuno-cereales, desayuno-alimentos de origen animal, comida-frutas y verduras, comida-cereales, comida-alimentos de origen animal, cena-frutas y verduras, cena-cereales, cena-alimentos de origen animal); 21) tiempos de comida de la UPF (desayuno, comida, cena); 22) conocimientos actitudes y prácticas de los integrantes de la UPF.

5. En materia de la temporalidad de las mediciones no se especifica si son anuales, mensuales u otra periodicidad. Solamente se indica que cada ADR es evaluada una vez al mes. Aparentemente la información que recaba cada ADR son cortes transversales aunque por su diseño correspondería a una estructura de panel.

6. Las fuentes de información que se utilizan son la Metodología de PESA-FAO para las ADR's aunque dicha metodología no arroja resultados homogéneos para cada microrregión. No se indica si esta información se concentra en una base de datos.

Recomendaciones: al igual que en el caso del padrón se debe insistir en incluir la temporalidad de la información y si ésta se encuentra en alguna base de datos que permita su aprovechamiento para mejorar los mecanismos de focalización del programa. También podría ser de utilidad para identificar la concurrencia con otros programas que tiene la SEFOA. En particular los asociados a granjas de traspatio.

III.1.5. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Las Reglas de Operación de PESA-FAO se encuentran en el documento Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2014 (ROP), en el apartado VI. Proyectos Transversales. Art. 43. Las ROP son publicadas en el Diario oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010 y

tienen una reforma del 2 de mayo de 2011. El programa es considerado un componente de las ROP.

La Matriz de Indicadores de Resultados que se presenta se construye con: a) Programa Integral de Desarrollo Rural y; b) PESA-FAO Tlaxcala. El Programa Integral de Desarrollo Rural indica como componente lo siguiente: Conservación y Uso de Suelo y Agua (COUSSA) y Extensión e Innovación Productiva (CEIP). Sin embargo, se debe recordar que el programa PESA-FAO es en sí mismo un componente de las ROP. El componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (pp.49) indica como objetivo el de contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el pago de apoyos y servicios que permitan a los productores rurales desarrollar proyectos integrales que consideren el cálculo, diseño y ejecución de obras y prácticas para un aprovechamiento adecuado de sus recursos, garantizando así su conservación y beneficio futuro en favor de las nuevas generaciones de productores rurales. Se menciona al Programa Integral de Desarrollo Rural con sus componentes y al CEIP, COUSSA y PESA.

El principal objetivo del componente PESA-FAO es contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

Recomendaciones: 1 En relación de las ROP, es posible integrar en la MIR el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (Capítulo I, pp. 6 Art. 8), y el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (Capítulo IV, pp. 42, Art. 31); 2) Indicar los componentes con los

nombres originales en el resumen narrativo para garantizar una interpretación acorde a las ROP presentadas; 3) Derivado de lo anterior, se genera una confusión al ubicar componentes, actividades, propósito y fin que se mencionan en la MIR; 4) Parte de la confusión se debe a que en realidad PESA es un componente de un programa (Programa Integral de Desarrollo Rural) que no necesariamente debe vincularse a una estructura presupuestal a nivel estatal. En realidad existen elementos para sostener que el programa tiene una fuerte lógica de presupuestación federal.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En promedio los 13 indicadores que componen la MIR tienen el 61.54% de la información completa. No se encontró un indicador que tuviera toda la información completa. Los elementos de información que faltan en todos los casos son: a) la definición; b) la línea base; c) el comportamiento del indicador. Se anexa el análisis pormenorizado de todos los indicadores de la MIR en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

Recomendaciones: a) incluir una fila donde explícitamente se muestren las unidades de cada indicador; b) reducir los nombres de los indicadores; 3) incluir una columna de definición de cada indicador; en ese caso se podría renombrar la columna de "Nombre del indicador" como "Definición"; 4) incluir una línea base y el comportamiento del indicador.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuenta con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

III.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y /o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

1. El Programa tiene una complementariedad a nivel estatal con programas que contribuyen con recursos para financiar a PESA en Tlaxcala. En este caso podemos mencionar: a) Agricultura Urbana; b) Fomento Agropecuario; c) Agroindustria Rural; d) Tecnomóvil; e) Programa de Apoyo a la Economía

Familiar (PAEF); f) Asistencia Técnica y Capacitación (ASTECA).

2. En lo que respecta a complementariedades federales se encuentra relación con: a) PROSPERA; b) “Canastas Financieras” en una relación (80/20); c) Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (80/20); d) Proyectos Estratégicos (80/20).

3. También existen alianzas en las cuales no se asigna una partida presupuestal pero si existe complementariedad institucional y tecnológica: a) MasAgro (CIMMYT); b) Consejos Distritales y Municipales de Desarrollo Rural; c) Programa de Garantía Tecnológica (FIRA-Banco de México, SEFIN); d) FIDCENTRO (Estado de México, Hidalgo, Puebla, Morelos, DF y Tlaxcala); e) Centro Impulsor (IASA).

Recomendaciones: a) indicar el propósito de cada uno de los programas con los cuales PESA en Tlaxcala tiene complementariedades; b) indicar las coincidencias mencionando la definición de la población objetivo, tipos de apoyo y cobertura en cada programa; c) anexar evidencia sobre si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

III.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

III.2.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

1. El método de planeación de PESA utiliza a las ADR's como un mecanismo de planeación. Para Tlaxcala existen cuatro microrregiones: 1) Atltzayanca; 2) Huamantla; 3) Ixtacuixtla; 4) Tlaxco. En cada microrregión se realiza el mismo proceso de obtención de datos así como de planeación. El programa define esquemas institucionalizados para la operación de las ADR's los cuales parten desde su registro mediante una convocatoria hasta su capacitación. Estos procesos se encuentran documentados en la página oficial del programa⁶. Adicionalmente, en cada microrregión, la ADR debe incluir un apartado denominado Visión Regional el cual contempla el mediano y largo plazo estableciendo los resultados que se quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa. Adicionalmente se calculan indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

2. Sin embargo, a pesar de que la metodología de las ADR's así lo establece no se incluyen en todas las microrregiones los mismos objetivos particulares, fines y propósitos. Tampoco existen los mismos indicadores para medir los avances.

⁶ Véase en el siguiente sitio web: <http://www.pesamexico.org>.

3. La transcripción de objetivos de los documentos elaborados por cada ADR es la siguiente:

Atltzayanca. Objetivo general: “Entender el contexto físico social humano y ambiental de la región de Atltzayanca con el fin de integrar oportunidades de desarrollo que permitan proponer estrategias para lograr la seguridad alimentaria en las familias. Específicos: a) validar las microrregiones que se encuentran en la región con el fin de proponer una estrategia de intervención apropiada; b) validar localidades estratégicas y secundarias para implementar la estrategia del PESA; c) analizar la “línea base” de la región para proyectar cambios en el mediano y largo plazo; d) analizar el patrón alimentario de las familias de manera que se puedan trazar medidas orientadas a una educación nutricional; identificar oportunidades de desarrollo con el propósito de marcar el rumbo de las acciones y proyectos en la ejecución del PESA; e) obtener una visión micro regional que permita determinar el potencial productivo, económico y humano.

Huamantla. Objetivo general: “Entender la problemática de la microrregión 02 Huamantla en los contextos biofísico, social-humano y económico-productivo e identificar su potencial o vocación productiva así como las oportunidades de desarrollo. Específicos: a) identificar la microrregión 02 y proponer acciones específicas para el logro de la estrategia; b) identificar la vocación productiva y/o potencial de la región; c) identificar la problemática y alternativas para dar solución , así como las oportunidades para la producción de alimentos y la generación de ingresos; d) identificar las localidades más adecuadas para implementar la estrategia PESA; e) estimar la línea base (LB) para diseñar la estrategia de intervención y proyectar sus cambios en el mediano y largo plazo; f) identificar la unidad de producción familiar (UPF) tipo; g) obtener información sobre la situación nutricional con el fin de lograr la sensibilización en comunidades respecto al déficit o exceso alimentario encontrado; h)

obtener la situación general de agua y suelo con el propósito de plantear acciones para su mejoramiento o gestión; i) identificar la oferta de servicios financieros para determinar la promoción de fondos de ahorro comunitario; j) obtener una visión que permita determinar el potencial humano y económico productivo; k) identificar las oportunidades de desarrollo económico local con el propósito de marcar el rumbo de las acciones y proyectos en la ejecución del PESA.

Ixtacuixtla. Objetivo general: Entender el contexto físico, social-humano y ambiental de la región Ixtacuixtla con el fin de identificar oportunidades de desarrollo, así como orientar el rumbo del proyecto y acciones que deberán ejecutar la ADR para mejorar las condiciones de vida de las familias rurales. Objetivos específicos: a) identificar las características, vocación productiva y principales actividades productivas de la región que sirvan como fundamento para diseñar una estrategia de intervención adecuada a la microrregión.

Tlaxco. Objetivo general: Entender y analizar el contexto físico y ambiental de la región 04 Tlaxco para identificar las oportunidades de desarrollo que permitan la generación de ingresos y empleo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Objetivos específicos: a) reconocer la vocación productiva a partir del análisis de los factores físico-ambientales; b) reconocer el mercado local y micro regional; c) identificar los sistemas productivos predominantes en la microrregión con mayor base social.

Recomendaciones: a) construir un plan estratégico a nivel estatal con la información obtenida por todas las ADR y en donde se especifique de forma general objetivos, fines propósitos indicadores y metas; a) una posibilidad es especificar desde la unidad responsable de PESA en Tlaxcala el protocolo que debe seguir para la presentación del documento cada ADR; c) en este caso se podrían especificar los mismos objetivos, fines propósitos e

indicadores para cada microrregión; d) integrar el proceso de planeación que siguen las ADR formalmente a la MIR; e) integrar fuentes de información similares (e.g al medir una variable tratar de que provenga en cada documento de la misma fuente) y que deberán ser consistentes en tiempo (utilizar para cada Visión Regional la misma temporalidad) incorporando las particularidades propias de cada región (i.e. los valores de la variable deben variar pero no la fuente de información y la temporalidad). f) incluir en cada Visión Regional la forma en que va a actualizar principalmente por la información que se integra en la MIR.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

1. La metodología para la elaboración de la Visión Regional en cada microrregión es un resultado de ejercicios de planeación institucionalizados bajo la metodología de las ADR.

2. Para difundir la información se realizan diplomados llevados a cabo por especialistas y en coordinación con las ADR y la SEFOA.

3. En cada Visión Regional se establecen metas.

4. Los planes de trabajo se revisan y actualizan anualmente en función de la información y evaluaciones de las ADR.

5. La transcripción de objetivos de los documentos elaborados por cada ADR es la siguiente:

Atltzayanca. Objetivo general: “Entender el contexto físico social humano y ambiental de la región de Atltzayanca con el fin de integrar oportunidades de desarrollo que permitan proponer estrategias para lograr la seguridad alimentaria en las familias. Específicos: a) validar las microrregiones que se encuentran en la región con el fin de proponer una estrategia de intervención apropiada; b) validar localidades estratégicas y secundarias para implementar la estrategia del PESA; c) analizar la “línea base” de la región para proyectar cambios en el mediano y largo plazo; d) analizar el patrón alimentario de las familias de manera que se puedan trazar medidas orientadas a una educación nutricional; identificar oportunidades de desarrollo con el propósito de marcar el rumbo de las acciones y proyectos en la ejecución del PESA; e) obtener una visión micro regional que permita determinar el potencial productivo, económico y humano.

Huamantla. Objetivo general: “Entender la problemática de la microrregión 02 Huamantla en los contextos biofísico, social-humano y económico-productivo e identificar su potencial o vocación productiva así como las oportunidades de desarrollo. Específicos: a) identificar la microrregión 02 y proponer acciones específicas para el logro de la estrategia; b) identificar la vocación productiva y/o potencial de la región; c) identificar la problemática y alternativas para dar solución, así como las oportunidades para la producción de alimentos y la generación de ingresos; d) identificar las localidades más adecuadas para implementar la estrategia PESA; e) estimar la línea base (LB) para diseñar la estrategia de

intervención y proyectar sus cambios en el mediano y largo plazo; f) identificar la unidad de producción familiar (UPF) tipo; g) obtener información sobre la situación nutricional con el fin de lograr la sensibilización en comunidades respecto al déficit o exceso alimentario encontrado; h) obtener la situación general de agua y suelo con el propósito de plantear acciones para su mejoramiento o gestión; i) identificar la oferta de servicios financieros para determinar la promoción de fondos de ahorro comunitario; j) obtener una visión que permita determinar el potencial humano y económico productivo; k) identificar las oportunidades de desarrollo económico local con el propósito de marcar el rumbo de las acciones y proyectos en la ejecución del PESA.

Ixtacuixtla. Objetivo general: Entender el contexto físico, social-humano y ambiental de la región Ixtacuixtla con el fin de identificar oportunidades de desarrollo así como orientar el rumbo del proyecto y acciones que deberán ejecutar la ADR para mejorar las condiciones de vida de las familias rurales. Objetivos específicos: a) identificar las características, vocación productiva y principales actividades productivas de la región que sirvan como fundamento para diseñar una estrategia de intervención adecuada a la microrregión.

Tlaxco. Objetivo general: Entender y analizar el contexto físico y ambiental de la región 04 Tlaxco para identificar las oportunidades de desarrollo que permitan la generación de ingresos y empleo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Objetivos específicos: a) reconocer la vocación productiva a partir del análisis de los factores físico-ambientales; b) reconocer el mercado local y micro regional; c) identificar los sistemas productivos predominantes en la microrregión con mayor base social.

Recomendaciones: a) construir un plan estratégico a nivel estatal con la información obtenida por todas las ADR y en donde se especifique de forma general

objetivos, fines propósitos indicadores y metas; a) una posibilidad es especificar desde la unidad responsable de PESA en Tlaxcala el protocolo que debe seguir para la presentación del documento cada ADR; c) en este caso se podrían especificar los mismos objetivos, fines propósitos e indicadores para cada microrregión; d) integrar el proceso de planeación que siguen las ADR formalmente a la MIR; e) integrar fuentes de información similares (e.g al medir una variable tratar de que provenga en cada documento de la misma fuente) y que deberán ser consistentes en tiempo (utilizar para cada Visión Regional la misma temporalidad) incorporando las particularidades propias de cada región (i.e. los valores de la variable deben variar pero no la fuente de información y la temporalidad). f) incluir en cada Visión Regional la forma en que va a actualizar principalmente por la información que se integra en la MIR.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

Justificación:

No se tiene una evaluación externa para el caso del programa PESA Tlaxcala.

Recomendaciones: a) realizar una evaluación externa de PESA Tlaxcala.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

Justificación:

1. No se tiene un documento donde se puedan identificar Aspectos Susceptibles de Mejora.

Recomendaciones: a) realizar un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora para PESA Tlaxcala.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

1. Como se comenta en la pregunta anterior, no existen ASM para el caso de PESA en Tlaxcala derivados de algún análisis interno o externo. Por lo tanto no ha sido posible identificar Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Recomendaciones: a) realizar un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora para PESA Tlaxcala.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

1. No se tiene una evaluación externa para el caso del programa PESA Tlaxcala.

Recomendaciones: a) realizar una evaluación externa de PESA Tlaxcala.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

1. No se tiene una evaluación externa para el caso del programa PESA Tlaxcala.

Recomendaciones: a) realizar una evaluación externa de PESA Tlaxcala.

III.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

1. Se cuenta con información de la contribución del programa a los objetivos del Programa Sectorial para el Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

2. También se cuenta con información del Apoyo Federal devengado al representante de la Unidad de Producción Familiar (UPF) y personas físicas beneficiarias así como la fecha en que se realizó, el tipo de apoyo y el tipo de beneficiario.

3. Existen algunos datos socioeconómicos adicionales a los que recaban las ADR como la fecha de nacimiento (de la cual se deriva la edad), el sexo, estado civil, municipio, localidad, ocupación principal, ocupación secundaria, ingreso anual, superficie propiedad del productor, especies pecuarias que son propiedad del productor y el valor estimado de los activos productivos.

4. No existe información de personas que no sean beneficiarias del programa.

5. En los datos presentados no se especifica la frecuencia de recolección de información.

Recomendaciones: a) incluir información de personas que no sean beneficiarias del programa (i.e. aquellas que ingresaron sus datos pero no son elegidos); b) especificar la frecuencia de recolección de información.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

1. La información del programa proviene del Sistema Único de Registro de Información (SURI) de personas físicas y morales beneficiarios y usuarios de los programas de servicios de la SAGARPA. La referencia a este programa implica que la información es confiable, está sistematizada y es pertinente a la gestión. Al mismo tiempo la información es oportuna y está actualizada debido a que se realiza un monitoreo mensual sobre la información de cada una de las ADR.

Recomendaciones: a) integrar la información del SURI a la MIR del programa; b) indicar la periodicidad de la misma; c) es necesario integrar algunas otras variables socioeconómicas; en particular tamaño de hogar, tipo de jefatura, grado de escolaridad del jefe de familia, disponibilidad de servicios de salud, cantidad de adultos mayores a 65 años, cantidad de menores de 18 años.

III.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

III.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

1. La definición de la población objetivo del programa se encuentra en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. También en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (DPEF).
2. No se indican metas de cobertura anuales.
3. Se incluye un horizonte de mediano y largo plazo.
4. Se puede concluir que la estrategia del programa hace que PESA sea congruente con su diseño.
5. La estrategia de cobertura para atender a la población objetivo indica lo siguiente: PESA se promueve en localidades rurales de alta y muy alta marginación según CONAPO, específicamente en aquellas con una población de 100 a menos de

2,500 habitantes (definición de localidad rural prevaeciente en INEGI). En estas localidades se realizan procesos de promoción, capacitación y capitalización que permiten que aproximadamente el 20% de la población mejore su forma de producir, enriquecer su alimentación y ofrecer alimentos en mercados locales. La población potencial del PESA es entonces el 20% de la población en cada localidad de 100 a 2,500 habitantes.

Recomendaciones: a) utilizando la información de la población potencial en Tlaxcala es posible determinar las metas para cada localidad (e.g. se puede dividir la cantidad de personas a atender en seis años, incluyendo alguna proyección demográfica); b) no se especifica en la estrategia si es el 20% de la población anual, sexenal o con alguno otro criterio temporal.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

1. El procedimiento para identificar a la población objetivo es la Metodología FAO en la cual se elaboran diagnósticos por parte de las ADR's. Estos diagnósticos sirven para obtener un diagnóstico dónde se define la vocación productiva de una microrregión. Con ello es posible el establecimiento de sistemas de producción acordes a la estructura productiva de cada región.
2. En el proceso de micro regionalización se realiza una definición de localidades estratégicas y secundarias, la determinación de la Línea Base y Patrón Alimentario, la vocación productiva y el conocimiento de los sistemas productivos. Un elemento muy importante en este diagnóstico es el conocer la Unidad de Producción Familiar (UPF) tipo.

3. Adicionalmente, se obtiene información sobre aspectos que inciden directamente en los resultados del programa. Es de interés conocer la situación nutricional (déficit o exceso alimentario) de los integrantes de cada UPF, así como la situación general del agua y suelo e identificar los servicios financieros con que se cuenta en la microrregión. El tipo de metodología que se sigue combina investigación de campo a través de encuestas, el desarrollo de diagnósticos participativos con integrantes de cada localidad, así como el análisis de la información de la localidad proveniente de fuentes oficiales (INEGI).

4. En cada diagnóstico la ADR recaba información sobre las características socioeconómicas para personas físicas y características específicas de personas morales en el contexto biofísico, social-humano y económico-productivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

1. PESA en Tlaxcala tiene una cobertura de 25 municipios, tres de ellos participan en la Cruzada contra el Hambre (decir cuáles) se tienen un total de 125 comunidades y se benefician a 2,936 familias. Se presume la atención del 15% de la población total con carencia alimentaria. Sin embargo, no se especifica la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial. Esto impide conocer si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo (o bien definir el porcentaje de atención). Por lo anterior no es posible construir el Anexo 11 "Evolución de la Cobertura" y el Anexo 12 "Información de la Población Atendida".

Recomendaciones: a) estimar en función de los datos sobre carencia en alimentación a nivel municipal la población potencial en todos y cada uno de los 25

municipios seleccionados por el programa; b) estimar en función de los datos sobre carencia en alimentación a nivel municipal la población potencial en todos y cada uno de los 60 municipios seleccionados por el programa; c) identificar en base a los datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010 el total de localidades con 100 y 2,500 habitantes (utilizando el sistema ITER).

III.4 OPERACIÓN

III.4.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

1. En la respuesta se incluye solamente un diagrama de flujo del proceso para asignar recursos a beneficiarios. Asumiendo que éste proceso es el mismo para todos los componentes de PESA se puede resumir de la forma siguiente:

1. Publicación de la convocatoria
2. Recepción de ventanilla de solicitudes y requisitos
3. Si no se cumple con los requisitos se emite una contestación por escrito
4. Si se cumple con los requisitos hay una evaluación y un dictamen
5. Si la evaluación es negativa se notifica a la organización
6. Si la evaluación es positiva se notifica a la organización y se firma un convenio de concertación
7. Se entrega el apoyo

8. Se da un seguimiento y finiquito

En el proceso que se presenta coincide con la actividad de la MIR Dictaminación de Solicitudes.

Recomendaciones: a) si el proceso que se presenta es el proceso clave del programa, argumentarlo; c) incluir los diagramas de flujo de los procesos de otros componentes del programa (e.g. las capacitaciones); d) ¿existen más actividades en la MIR que corresponda a los procesos de los componentes del programa?

III.4.1.1 Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

1. La información sistematizada con la que cuenta el programa proviene del SURI el cual se encarga de estandarizar, sistematizar y normalizar a nivel nacional el proceso de recepción y atención de solicitudes de PESA. Dicha información se complementa con los diagnósticos por parte de las ADR's los cuales definen la vocación productiva de cada microrregión.

La demanda puede segmentarse a nivel localidades estratégicas y secundarias, tomando en consideración la Línea Base y Patrón Alimentario, la vocación productiva y el conocimiento de los sistemas productivos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

1. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo tomando en consideración el trabajo previo realizado por las ADR y la integración de la información en el SURI.

2. Se emite una convocatoria anual específicamente para el programa (ver Anexo) y existe un formato denominado "Solicitud de Apoyo de los componentes COUSSA, PESA y PRODEZA".

3. Dicho formato se encuentra disponible para la población objetivo.

Recomendaciones: a) indicar el proceso para los solicitantes cuya solicitud de

apoyo es rechazada (e.g. son canalizados hacia algún otro programa o bien si se consideran para la convocatoria del PESA en el siguiente período); b) indicar si el formato “Solicitud de Apoyo de los componentes COUSSA, PESA y PRODEZA” está disponible en internet.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

1. El programa cuenta con una ventanilla (a través de un portal en internet) que se abre para que dentro de las fechas autorizadas los interesados realicen un registro previo de su solicitud. Posteriormente se presentan físicamente la copia del registro previo así como los documentos solicitados como requisitos generales y específicos para el componente PESA. Mediante la misma ventanilla el interesado puede dar seguimiento de su solicitud conociendo el dictamen y realizar los trámites para obtener los beneficios de PESA.

2. Por esta razón, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Dichos mecanismos son consistentes con las características de la población objetivo. Por otro lado, los citados mecanismos están sistematizados y se difunden públicamente.

III.4.1.2 Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

1. Los requisitos de selección de beneficiarios están contenidos en las ROP de la SAGARPA en los Artículos 45, 46 y 47. El documento es de carácter público y en su redacción presenta criterios de elegibilidad claramente especificados. Por otro lado, PESA es un programa federal con aplicación en los estados, los criterios de selección de beneficiarios están estandarizados dado que son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Como se ha mencionado, la selección de un beneficiario requiere un análisis de variables y la emisión de un dictamen que

depende de la información que el interesado introduce al SURI, lo cual implica que la selección también está sistematizada.

Recomendaciones: a) incluir un ejemplo de dictamen favorable y no favorable explicando cómo se incluyen las variables del SURI en la elaboración del mismo; b) indicar si existe algún criterio de género para que la persona sea elegida por el programa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

1. Los requisitos de selección de beneficiarios están contenidos en las ROP de la SAGARPA en los Artículos 45, 46 y 47. El documento es de carácter público y en su redacción presenta criterios de elegibilidad claramente especificados.

2. Por otro lado, PESA es un programa federal con aplicación en los estados, los criterios de selección de beneficiarios están estandarizados dado que son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Como se ha mencionado, la selección de un beneficiario requiere un análisis de variables y la emisión de un dictamen que depende de la información que el interesado introduce al SURI, lo cual implica que la selección también está sistematizada.

3. Existen tres procedimientos de obtención de información sobre el beneficiario: la Visión Regional, Línea Base y Patrón Alimentario. Los criterios de selección se encuentran en las ROP en el artículo 47.

III.4.1.3 Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

1. Los requisitos de selección de beneficiarios están contenidos en las ROP de la SAGARPA en los Artículos 45, 46 y 47. El documento es de carácter público y en su redacción presenta criterios de elegibilidad claramente especificados. Por otro lado, PESA es un programa federal con aplicación en los estados, los criterios

de selección de beneficiarios están estandarizados dado que son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

2. Como se ha mencionado, la selección de un beneficiario requiere un análisis de variables y la emisión de un dictamen que depende de la información que el interesado introduce al SURI, lo cual implica que la selección también está sistematizada. Existen tres procedimientos de obtención de información sobre el beneficiario: la Visión Regional, Línea Base y Patrón Alimentario. Los criterios de los diferentes tipos de apoyo que otorga el programa se encuentra en las ROP en el artículo 46.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

1. El pago de apoyos es realizado por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) del Estado de Tlaxcala, la cual es la instancia ejecutora. Existen dos modalidades para la entrega de apoyos a beneficiarios: a) mediante el mecanismo de

reembolso; b) a través de depósito en cuenta del beneficiario y; c) mediante la entrega física de los apoyos. En el primer caso se pide como requisito comprobar física y documentalmente la aplicación de recursos. En el segundo caso, se pide un depósito de la contrapartida. Es posible que en la entrega de apoyos se puedan combinar las modalidades. A la entrega de los apoyos, el beneficiario debe firmar un recibo donde se indica el monto del apoyo otorgado. Finalmente se deberá firmar una carta finiquito una vez que se comprueba por parte del ejecutor la correcta aplicación de los recursos entregados.

2. Por lo anterior, se puede concluir que el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. También están estandarizados y son conocidos por todos los operadores del programa como lo indica la evidencia documental de las capacitaciones realizadas a las ADR's.

Recomendaciones: a) Para identificar con claridad la sistematización se debe indicar si los recibos y las cartas finiquito se suben al SURI (i.e. si los recibos y las cartas finiquito se suben al SURI vinculándolas con el registro del beneficiario).

III.4.1.4 Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

1. Existe un manual que permite estandarizarlos, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, Están sistematizados. Sin embargo no están difundidos públicamente. Adicionalmente, están apegados al documento normativo del programa. El principal mecanismo que permite también difundir los resultados del programa son los diplomados y las evaluaciones realizadas por las ADR al final de año.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

1. No se presenta información por parte de la instancia evaluada a la pregunta 34 y por lo tanto no se puede dar respuesta a la pregunta 35 ya que debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40. La instancia evaluada respondió esta pregunta indicando la existencia de evaluaciones mensuales realizadas por parte de instancia de evaluación de SAGARPA.

Recomendaciones: a) con la información de las evaluaciones mensuales realizadas

por SAGARPA indicar de qué forma los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las características indicadas en la pregunta 34; b) responder la pregunta 35 a partir de lo que se responde en la pregunta 34.

III.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

1. Se ha desarrollado un formato único de solicitud para todos los programas operados por SAGARPA.

Recomendaciones: a) presentar un análisis de las ROP del programa en los últimos tres años (2014, 2013 y 2012); b) para cada cambio realizado se debe explicar el hecho o circunstancia que motivó esta modificación y los resultados provocados por este cambio; c) identificar beneficios en materia de reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, derivados del cambio o cambios indicados; d) indicar cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a la ROP; e) conseguir la manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

III.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó un documento en 1. La instancia evaluada no presenta elementos para responder la pregunta.

III.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

III.4.4.1 Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

1. El primer desglose que se presenta es a nivel de Gastos de Inversión, Gastos de Operación, Gastos de Operación y

Supervisión para la Delegación de SAGARPA. De forma pormenorizada solamente se presenta una desagregación de gastos para el caso de los Gastos de Inversión donde se incluye: 1) servicios integrales proporcionados por las ADR's; 2) servicios de elaboración de estudios diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación; 3) servicios de desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR's, facilitadores y Agencias COUSSA-PESA. No se indica lo que se gasta en mantenimiento, gastos de capital o gasto unitario.

Recomendaciones: a) presentar una mejor desagregación de gastos incluyendo al menos la desagregación de gastos de operación directos e indirectos; b) a partir de los datos del SURI es posible estimar un costo unitario pero para ello se debe identificar adecuadamente los gastos de mantenimiento; c) en caso de que la desagregación propuesta en los TdR de la evaluación no se ajuste a la estructura del programa, presentar la argumentación al respecto.

III.4.4.2 Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

1. Se indica que PESA es un programa federal por lo cual el 100% de los recursos son Federales.

Recomendaciones: a) presentar los documentos oficial Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable con el Acuerdo Específico; b) indicar si hay diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado; en caso de que existan, se deben detallar y documentar las causas.

III.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

1. PESA cuenta con dos aplicaciones informáticas que al mismo tiempo puede considerarse como sistemas institucionales. El primero de ellos es la página de internet (www.faomexico.org) en la cual se puede obtener información al personal involucrado en los procesos del programa. El segundo de ellos es el SURI (www.suri.gob.mx) en el cual se captura la información de todos los solicitantes de apoyos por parte del programa. Por sus características el SURI es una fuente de información confiable que permite verificar después la información por parte de solicitantes y beneficiarios. Al ser un sistema único para todos los programas de SAGARPA, no genera discrepancias de información con otras aplicaciones o sistemas. No existe información que permita conocer si el SURI tiene

establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. Presumiblemente esto puede ser al cierre de ventanilla.

Recomendaciones: a) indicar las fechas límites para la actualización de los valores de las variables en el SURI.

III.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

1. En la MIR no se presenta información sobre el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) del programa respecto de sus metas.

Recomendaciones: a) Conocer la MIR a nivel federal.; b) si es que lo hace el programa, indicar como se reporta la información al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH); c) realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores.

III.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) **Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**

- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

solamente se observan reglas de operación para:

Dirección de Agricultura

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO 2014.

PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CICLO PRIMAVERA-VERANO 2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS BÁSICOS.

Dirección de Ganadería

PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA Y PESQUERA (APAYP), APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LA OVINOCULTURA, APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR y APOYO A LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES (CAPITALIZATE).

Dirección de Desarrollo Rural

PROGRAMA CAPACITACIÓN MÓVIL (TECNOMÓVIL 2014), SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA TÉCNICA 2014, IMPULSO A LA AGROINDUSTRIA RURAL 2014 Y AGRICULTURA URBANA 2014.

3. En la página PESA tampoco se encuentra la información. Página oficial¹⁰. No se visualiza información de las ROP 2014 ni de algún otro documento normativo.

4. Los resultados principales del programa no son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. Solo se presenta cobertura y experiencias exitosas y esto en la página oficial de PESA. La ruta es: página oficial (<http://www.pesamexico.org>). Después ir a

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

1. Las ROP o documento normativo no están disponibles en la página electrónica de SAGARPA pues no se visualiza información de las ROP 2014. Para ello se accedió a la página oficial⁷, Ventana del Productor Programas de Apoyo 20158. Solamente se dispone de información para 2015 Reglas de Operación 20159.

2. En la página SEFOA no se visualiza información de las ROP 2014 para PESA. En ese caso el usuario debe acceder a página oficial (<http://www.sefoatlaxcala.gob.mx>). Del lado izquierdo hay una liga que indica Reglas de Operación en el apartado de Transparencia. Para el año de 2014

⁷ Véase: <http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx>

⁸ Véase el siguiente sitio web: <http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/default.aspx>

⁹ Véase el siguiente sitio web: [http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2015/Documents/ROP%202015%20\(DOF%2028-12-2014\).pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2015/Documents/ROP%202015%20(DOF%2028-12-2014).pdf).

¹⁰ Véase el siguiente sitio web: <http://www.pesamexico.org>

la pestaña PESA EN MÉXICO y seleccionar Cobertura por estados. Se despliega un mapa por estado a nivel municipal y se incluye una liga a un documento detallando la cobertura de PESA. También existe algo denominado Experiencias exitosas con la siguiente ruta: página oficial (<http://www.pesamexico.org>), después ir a la pestaña HISTORIAS DE EXITO y seleccionar Videos. Se despliegan dos videos presentando historias de éxito de PESA

5. Si cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics. Solamente a nivel nacional en la página oficial (<http://www.pesamexico.org>). En la parte inferior de la página aparece la siguiente información: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). Cuauhtémoc 1486, 1er piso. Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, CP 03310, México, DF. Teléfono: 52 (01) 55 56 01 53 32, utn.info@utn.org.mx, www.pesamexico.org. A nivel del Estado de Tlaxcala no existe información sobre contacto del programa.

6. No se presenta información en relación a la dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Recomendaciones: a) integrar a la página de la SEFOA una liga a las ROP de SAGARPA; b) integrar a la página de SAGARPA un concepto nuevo PESA Tlaxcala donde se indique el contacto del programa en el estado, así como el contacto y una liga a la página oficial de PESA; c) realizar un video con experiencias de beneficiarios de PESA en Tlaxcala y subirlo a la página oficial de PESA; d) revisar si existen recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión de PESA en Tlaxcala; e) realizar

una evaluación de impacto para el caso de PESA Tlaxcala.

III.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

Justificación:

1. Existe un informe de satisfacción del cliente en el cual se presenta información sobre la atención de las ADR's para que el ejecutor del pago proceda a pagar a la ADR. Dicho informe se realiza siguiendo esta metodología:

Selección de localidades a través de un muestreo aleatorio del 30% del total de localidades beneficiadas por PESA en Tlaxcala.

Se realiza una sesión donde las ADR reflexionan junto con los beneficiados sobre el servicio prestado, se analizan las actividades y resultados logrados durante el tiempo de apoyo. En esta sesión se tienen las siguientes actividades: a) convocar y asegurar la asistencia de los beneficiarios; b) implementar un análisis participativo del servicio prestado por las ADR; c) evaluar la satisfacción del servicio;

d) desarrollar las capacidades locales; e) proponer acciones futuras de continuidad.

Se levanta un acta de satisfacción del beneficiario.

Se indica el resultado de la satisfacción del beneficiario.

Se realiza el dictamen de validación del servicio por parte de los beneficiarios.

2. Por las características de la metodología, se puede inferir que la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios de PESA en Tlaxcala al aplicarse induce las respuestas. El principal argumento es que la instancia evaluada es quien realiza la evaluación y al final establece un compromiso directo de continuidad de acciones con los beneficiarios que lo califican. Por otro lado, esta evaluación corresponden a las características de sus beneficiarios y los resultados que arrojan son representativos al muestrear un amplio porcentaje de localidades seleccionadas para la aplicación del programa.

Recomendaciones: a) la evaluación de satisfacción de los beneficiarios de PESA debe realizarse por un tercero que no tenga un vínculo estrecho con el beneficiario; b) puede mejorarse la representatividad si en lugar de realizar la muestra sobre el total de localidades, se realiza sobre el total de beneficiarios.

III.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o

internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

1. En la respuesta emitida se hace mención a un tipo de evaluación que coincide específicamente con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto dado que se menciona que PESA Tlaxcala realiza informes mensuales y trimestrales de la operación del programa a la instancia normativa y a la unidad responsable de SAGARPA. Pese a contar con una MIR, no se hace mención a los indicadores de este instrumento. Por otro lado, tampoco se menciona la existencia de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares o con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Recomendaciones: a) revisar qué indicadores de la MIR pueden integrarse a la respuesta; b) identificar estudios de impacto de PESA a nivel nacional o para el caso particular de otros estados en México; c) revisar que elementos de los diagnósticos de las ADR pueden integrarse en la respuesta; d) realizar una evaluación de impacto para PESA Tlaxcala.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No aplica.

Justificación.

1. La información presentada en la MIR no permite conocer sobre los resultados del programa en Tlaxcala.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s)

con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica.

Justificación.

1. No se presenta evidencia sobre la realización de una evaluación.

Recomendaciones: a) realizar una evaluación externa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica.

Justificación:

1. No se presenta información para contestar la pregunta.

Existe una supervisión por la unidad responsable a nivel federal (SAGARPA) directamente a la SEFOA.

Recomendaciones: a) realizar una evaluación externa;

b) Utilizar la información de las bitácoras de las ADR;

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

Justificación:

1. No se presenta información para contestar la pregunta.

Recomendaciones: a) realizar una evaluación externa.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto

de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica.

Justificación:

1. No se presenta información para contestar la pregunta.

Recomendaciones: a) realizar una evaluación externa.

pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

Justificación: 1. No se presenta información para contestar la pregunta.

Recomendaciones: a) realizar una evaluación externa.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

Justificación:

1. No se presenta información para contestar la pregunta.

Recomendaciones: a) realizar una evaluación externa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la

BIBLIOGRAFÍA

CONEVAL. (2012). Medición de la Pobreza. Anexo estadístico 2008-2012 sin considerar el indicador de combustible para cocinar. Revisado en el siguiente sitio web:

http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Anexo_estadistico_Resultados_nal_2008-2012_sin_combustible.aspx

Diario Oficial de la Federación. (30 de Agosto de 2013). SAGARPA. Revisado en el siguiente sitio web:

http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/Rendición-de-Cuentas.aspx

Diario Oficial. (3 de Diciembre de 2013). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Revisado en el siguiente sitio web:

<http://inicio.ifai.org.mx/MarcoNormativoDocumentos/21.Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202014.pdf>.

Diario Oficial. (13 de Diciembre de 2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

Diario Oficial. (18 de Diciembre de 2013). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Diario Oficial. (18 de Diciembre de 2013). Programa Integral de Desarrollo Rural. Revisado en el siguiente sitio web: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/RO/08-S258.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (22 de Enero de 2013). Revisado en el siguiente sitio web: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/1_DECRETO_POR_EL

[_QUE_SE_ESTABLECE_EL_SISTEMA_NACIONAL_PARA_LA_CRUZADA_CONTRA_EL_HAMBRE.pdf](#)

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Revisado en el siguiente sitio web: <http://pnd.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (14 de marzo de 2014). Periódico Oficial No 3 extraordinario. Reglas de operación de los programas: "Apoyo a la producción acuícola y pesquera (APAYP)", "Apoyo a la competitividad de ovinocultura", "Apoyo a la economía familiar" y "Apoyo a la adquisición de semovientes".

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/pdf1/Ex17062011.pdf>.

Lineamientos operativos de supervisión y desempeño de la calidad de los servicios profesionales en PESA. Revisado en el siguiente sitio web: <http://sistemas.pesamexico.org/descargas/1A.pdf>

Manual Agencia de Desarrollo Rural (ADR) (2014). Revisado en el siguiente sitio web: <http://sistemas.pesamexico.org/descargas/5.pdf>

Manual operativo de agencias especializadas COUSSA PESA (2014). Manual operativo de agencias especializadas COUSSA PESA.

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Revisado en el siguiente sitio web: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Hacia una nueva agenda de desarrollo sostenible. Revisado en el siguiente sitio web:

PESA 2014

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/mdgs/>

Página Oficial de PESA (2014).
<http://www.pesamexico.org/>

Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) (2014). Revisado en el siguiente sitio web:
<http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/MICROSITIO%20PESA/Que%20es%20el%20PESA.pdf>.

ANEXO 2 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
Modalidad: Subsidio y capacitación técnica
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

PESA utiliza información para promover y contribuir al desarrollo integral de familias y grupos de las zonas marginadas del país.

Es uno de los proyectos transversales que se orienta específicamente a atender productores en localidades rurales de alta y muy alta marginación.

Se fundamenta en una estrategia de intervención regional y comunitaria que consta de 3 etapas anuales: I) Promocional II) Producción de alimentos y III) Generación de Ingresos. Un componente nuevo de Microfinanzas acompaña las tres etapas.

En las Reglas de Operación del programa se indica una población potencial y una población objetivo. La población potencial son los productores y organizaciones que se dediquen a actividades primarias, de transformación y comercialización, o agregando valor a la cadena productiva. Se define como prioridad a integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios de PROSPERA. Dado que PESA es un componente del Programa para la Atención del Desarrollo Rural de la SAGARPA se define población potencial en el Capítulo X del componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria. En este caso, se indica que la población potencial descansa en un enfoque territorial que toma como unidad de planeación la microrregión compuesta por un máximo de 30 localidades rurales utilizando el grado de marginación (alta y muy alta marginación). En la región se

define una localidad estratégica y las demás son secundarias. El programa espera que el 20% de la población que se encuentra en este tipo de localidades mejore sus procesos de producción, alimentación y acceda a mercados locales.

Para el caso de Tlaxcala se incluye unidades de medida que en el caso de la población objetivo son productores y organizaciones, en el de los beneficiarios son personas físicas o morales y para el de la población potencial son habitantes dentro de una localidad con las características descritas. Se presenta una cuantificación de la población objetivo del programa en Tlaxcala con datos de 2010 cuantificando un total de 3,283 personas que viven en localidades elegibles.

Para obtener estas mediciones tanto de la población potencial como objetivo, PESA utiliza a las ADR's las cuales promueven, identifican, gestionan, ejecutan y le dan seguimiento a los proyectos que se hayan planeado de manera conjunta en las comunidades. Los proyectos en las comunidades son de corto plazo y buscan el mejoramiento del hogar y la disponibilidad de agua, la obtención de alimentos, la alimentación adecuada y al incremento de ingreso; y en el mediano plazo, proyectos dirigidos a establecer procesos de desarrollo microrregional.

Para el proceso de identificación, la ADR realiza levantamientos en comunidades donde se ha desarrollado un diagnóstico previo o existe información oficial relacionada con el perfil de la población potencial. La información generada es analizada para desarrollar un diagnóstico a nivel regional el cual sirve de base para conocer las características de los posibles beneficiarios

ANEXO 3 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
Modalidad: Subsidio y capacitación técnica
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

El procedimiento para recolectar información de los beneficiarios de PESA utiliza la Metodología FAO en la cual se elaboran levantamientos de información y diagnósticos por parte de las ADR's. La finalidad es conocer la Unidad de Producción Familiar (UPF) tipo, obteniendo información sobre la situación nutricional de los integrantes la situación general del agua y suelo, los servicios financieros con que se cuenta en la microrregión. La forma de obtener información para la actualización del padrón es a través de la investigación de campo utilizando encuestas, diagnósticos participativos con integrantes de cada localidad y el análisis de la información de la localidad proveniente de fuentes oficiales (INEGI).

Después del proceso de diagnóstico de cada ADR, la información de las UPF's seleccionadas como beneficiarios de PESA y se registra en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) de personas físicas y morales beneficiarios y usuarios de los programas de servicios de la SAGARPA. El SURI contiene información sistematizada ya que se encuentra en bases de datos y está disponible en un sistema informático. Cada que se realiza un nuevo corte de información de las ADR's se genera una actualización sobre el padrón de PESA.

ANEXO 4 "RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO"

	OBJETIVOS
FIN	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población rural del Estado de Tlaxcala, mediante el apoyo a la productividad del sector Agropecuario.
PROPÓSITO	Sector agropecuario productivo y rentable.
Componente Ganadería	1. Programa de Apoyo a la rentabilidad del sector pecuario tlaxcalteca.
Componente Desarrollo Rural	2. Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor
ACTIVIDADES GANADERÍA	1.1 Entrega de subsidios para el apoyo a la inversión en infraestructura o adquisición de equipo pecuario y acuícola.
	1.2 Capacitación a productores pecuarios.
	1.3 Otorgamiento de subsidios para la adquisición de vientres y sementales ovinos
	1.4 Entrega de bonos a la productividad.
ACTIVIDADES DESARROLLO RURAL	2.1. Sistema estatal de capacitación y asistencia técnica agropecuaria en unidades de producción
	2.2. Apoyos para el establecimiento de módulos de ecotecnias y producción de alimentos intensivo tecnificado

ANEXO 5 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
 Modalidad: Subsidio y capacitación técnica
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2014

Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
Porcentaje de la población en pobreza extrema que se ubica en municipios de alta y muy alta marginación con carencia alimentaria	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Tasa de variación del valor de la producción agropecuaria en municipios con alta y muy alta marginación respecto al año base	No	Si	No	Si	No	Si	No
Porcentaje de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de productores que manifiestan haber obtenido mayor productividad o ingresos al aplicar capacidades adquiridas con servicios de extensión e innovación rural	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que aplican las capacidades promovidas por servicios de asistencia técnica y capacitación	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas con obras y prácticas de conservación de suelo y agua y obras de captación y almacenamiento de agua	No	Si	Si	Si	No	Si	No

Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal)
Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas con infraestructura y equipo productivo	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de proyectos supervisados en el proceso operativo	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de comisiones estatales del componente de extensión e innovación productiva instaladas	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de productores atendidos con servicios profesionales de extensión e innovación mediante el extensionismo en el estado y el servicio social gratificado	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de solicitudes apoyadas	No	Si	Si	Si	No	Si	No
Porcentaje de inversión radicada y ejercida en relación con la convenida en 2014	No	Si	Si	Si	No	Si	No

ANEXO 6 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Modalidad: Subsidio y capacitación técnica

Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

Nombre	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible
Porcentaje de la población en pobreza extrema que se ubica en municipios de alta y muy alta marginación con carencia alimentaria		Si	Si	Si
Tasa de variación del valor de la producción agropecuaria en municipios con alta y muy alta marginación respecto al año base		Si	Si	Si
Porcentaje de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable		Si	Si	Si
Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua		Si	Si	Si
Porcentaje de productores que manifiestan haber obtenido mayor productividad o ingresos al aplicar capacidades adquiridas con servicios de extensión e innovación rural		Si	Si	Si
Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas con obras y prácticas de conservación de suelo y agua y obras de captación y almacenamiento de agua		Si	Si	Si
Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas con infraestructura y equipo productivo		Si	Si	Si
Porcentaje de proyectos supervisados en el proceso operativo		Si	Si	Si
Porcentaje de comisiones estatales del componente de extensión e innovación productiva instaladas		Si	Si	Si
Porcentaje de productores atendidos con servicios profesionales de extensión e innovación mediante el extensionismo en el estado y el servicio social gratificado		Si	Si	Si
Porcentaje de solicitudes apoyadas		Si	Si	Si
Porcentaje de inversión radicada y ejercida en relación con la convenida en 2014		Si	Si	Si

ANEXO 7 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Modalidad: Subsidio y capacitación técnica

Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

Nombre	PESA-FAO
Modalidad	Subsidio y capacitación técnica
Dependencia/Entidad	SEFOA
Propósito	Trabajar para un mejor país, en localidades rurales de alta y muy alta marginación, mejorando la producción y productividad agropecuaria, la alimentación y los ingresos de las unidades de producción familiar, a través de acciones coordinadas e instituciones comprometidas con una visión común para superar la inseguridad alimentaria y contribuir a erradicar la pobreza.
Población Objetivo	3,283 personas que viven en localidades de cada una de las 4 microrregiones establecidas para el Estado de Tlaxcala.
Tipo de Apoyo	Subsidio y capacitación
Cobertura Geográfica	Localidades ubicadas en los municipios de: 1) Atltzayanca; 2) Huamantla; 3) Ixtacuixtla; 4) Tlaxco
Fuentes de información	INEGI, Diagnósticos de las ADR's
¿Con cuáles programas federales coincide?	a) MasAgro (CIMMYT); b) Consejos Distritales y Municipales de Desarrollo Rural; c) Programa de Garantía Tecnológica (FIRA-Banco de México, SEFIN); d) FIDCENTRO (Estado de México, Hidalgo, Puebla, Morelos, DF y Tlaxcala); e) Centro Impulsor (IASA)
¿Con cuáles programas federales se complementa?	a) "Canastas Financieras" en una relación (80/20); b) Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (80/20); c) Proyectos Estratégicos (80/20).

ANEXO 8 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
Modalidad: Subsidio y capacitación técnica
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Puesto que no se tiene una evaluación externa para el caso del programa PESA Tlaxcala, tampoco se tiene información de aspectos susceptibles de mejora para la integración de este anexo.

ANEXO 9 "RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
Modalidad: Subsidio y capacitación técnica
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Puesto que no se tiene una evaluación externa para el caso del programa PESA Tlaxcala, tampoco se tiene información de aspectos susceptibles de mejora para el desarrollo de este anexo.

ANEXO 10 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
Modalidad: Subsidio y capacitación técnica
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Como se comentó anteriormente, no se tiene una evaluación externa para el caso del programa PESA Tlaxcala, así como tampoco recomendaciones de mejora.

ANEXO 11 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Modalidad: Subsidio y capacitación técnica

Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario

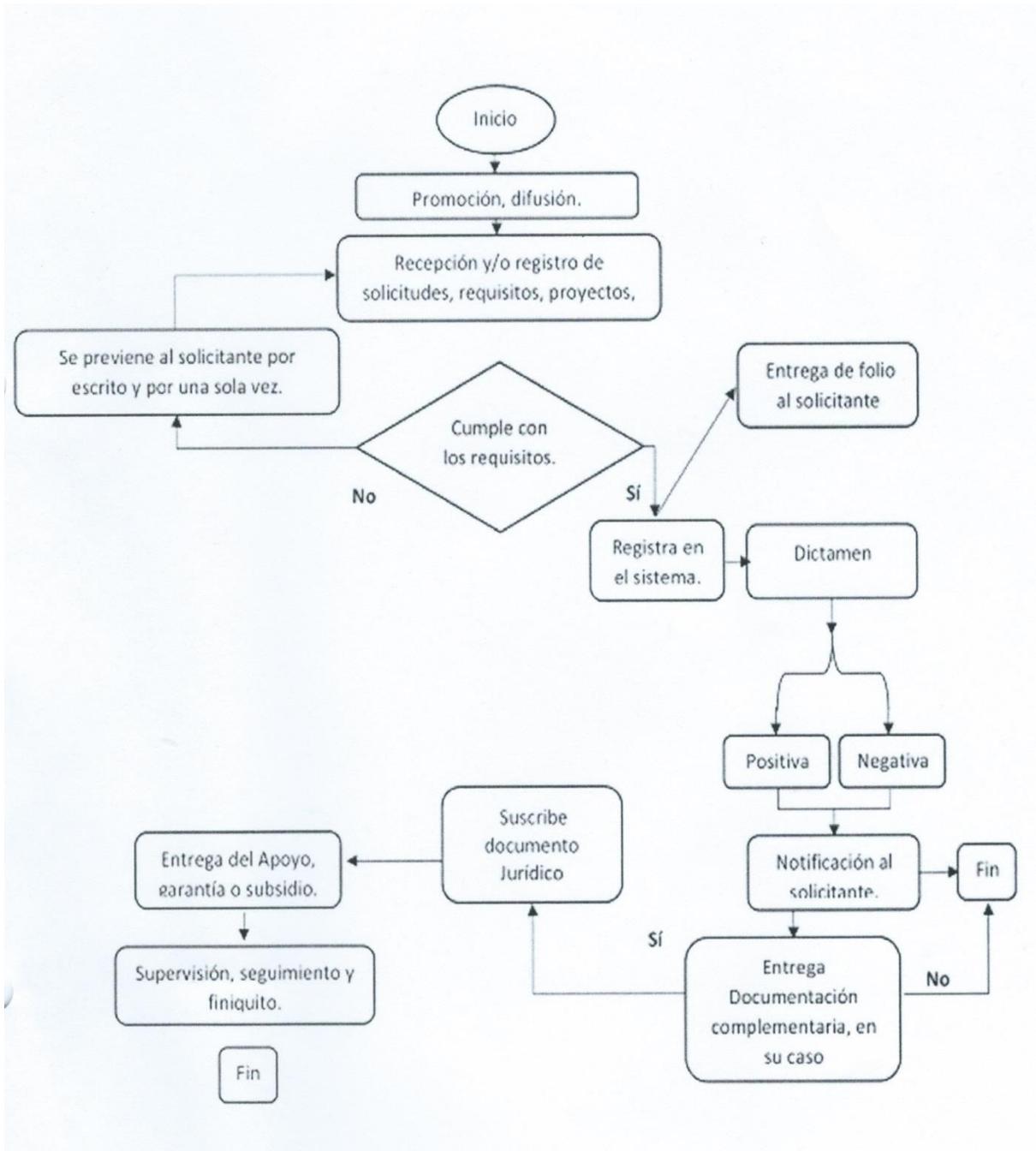
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

		Zonas Metropolitanas del estado de Tlaxcala				
	Unidad de	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Tipo de Pobl	medida	2011	2012	2013	2014	
P. Potencial	habitantes				3,283	
P. Objetivo	habitantes				2,938	
P. Atendida	habitantes				944	
	(P.A x 100)/P.O				32.13	
P.Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						

Aun cuando se tienen un total de las comunidades y familias no se tiene un registro en cuanto a la información respecto a la evolución de la cobertura del programa para años anteriores.

ANEXO 13 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”



ANEXO 14 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Modalidad: Subsidio y capacitación técnica

Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2014

Para el Estado de Tlaxcala se le autorizó al PESA un monto de **\$40,700,000.00** para atender a la población objetivo como lo marcan las Reglas de Operación aplicables.

Sin embargo hubo una retención de recursos a nivel central por un monto de **\$1,805,045.00** y solo radicaron al Estado **\$38,894,955.00** el cual se desglosa de la siguiente manera:

a) Gastos en operación: \$1,043,955.00

Estos gastos fueron distribuidos para la SAGARPA \$407,000.00 y para la SEFOA \$636,955.00 mismos que fueron ocupados para la operación, supervisión y seguimiento del programa, como por ejemplo: contratación de personal calificado, gasolina, papelería, etc.

b) Gastos en capital: \$37,851,000.00

Estos gastos fueron aplicados directamente a los beneficiarios en los siguientes conceptos de apoyo:

- a) Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.
- b) Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos.
- c) Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua (**COUSSA**) proporcionados por una Agencia especializada **COUSSA-PESA**.
- d) Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, facilitadores y Agencias COUSSA PESA, coordinados por las Delegaciones de la Secretaría.
- e) Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos.

Estado: TLAXCALA

Cuadro de Metas y Montos del PESA 2014

Programa Integral de Desarrollo Rural			Metas Programadas			Recursos (En pesos)				
Componente	Sistema Producto / Servicio / Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	De el Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total	
Totales						40,700,000	-	3,154,250	43,854,250	
(Subtotal)				293	1,466	15,140,400	-	1,682,267	16,822,667	
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zoológicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto	293	1,466	15,140,400	-	1,682,267	16,822,667	
(Subtotal)						9,462,750	-	-	9,462,750	
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Servicios	Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la promoción, la organización, el diseño, la puesta en marcha y el acompañamiento técnico de proyectos productivos.	ADR	4.00	1,466	8,120,000	-	-	8,120,000	
	Servicios	Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) especializada, hasta el 6%.	Servicios	8	85	794,871	-	-	794,871	
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, facilitadores y Agencias COUSSA-PESA coordinados por las Delegaciones de la Secretaría, hasta el 8% ⁽²⁾	Servicios	1	1,466	547,879	-	-	547,879	
Subtotal (3)						85	13,247,850	-	1,471,983	14,719,833
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	El Carmen Tequexquilita	Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	10	15	441,595	-	49,066	490,661	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	7,950		3,159,612	-	351,068	3,510,680	
	San Pablo del Monte	Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	-	15	-	-	-	-	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	2,050		417,307	-	46,367	463,674	
	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	5	15	220,797	-	24,533	245,330	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	7,000		2,782,048	-	309,116	3,091,164	
	Tlaxco	Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	10	15	441,595	-	49,066	490,661	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	10,000		3,974,355	-	441,595	4,415,950	
	Terrenate	Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	-	10	-	-	-	-	
		Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	1,000		397,436	-	44,160	441,596	
Macuilxtila de Mariano Melamoros	Obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Hectárea	5	15	220,798	-	24,533	245,331		
	Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	3,000		1,192,307	-	132,479	1,324,786		
Gasto de Operación para la Entidad Federativa, hasta el 1.7 %						691,900	-	-	691,900	
Gasto de Operación y Supervisión para la Delegación SAGARPA hasta el 1%						407,000	-	-	407,000	
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.5%						203,500	-	-	203,500	
(1) PDI (incluye PAP) para la Delegación SAGARPA hasta el 1 %						407,000	-	-	407,000	
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.5 %						203,500	-	-	203,500	
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3 %						122,100	-	-	122,100	
(4) Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico, proporcionados por la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN FAO-PESA) con fundamento en el Acuerdo de Cooperación Técnica FAO-SAGARPA, hasta el 2% del monto total del PESA autorizado en el PEF.						814,000	-	-	814,000	

Notas y referencias:

- (1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 67 de las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014.
- (2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad. Se asignará hasta el 8% del monto total de recursos programados para el desarrollo de capacidades de la población beneficiaria, con fundamento en el Artículo 45, de las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014.
- (3) Para registrar los montos y metas programados, deberá utilizar la memoria de cálculo COUSSA-PESA, en la hoja adjunta.
- (4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 45 de las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014. Las celdas sombreadas tienen fórmulas con las cuales se calcularán los totales automáticamente, no registre datos en ellas.

ANEXO 15 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
Modalidad: Subsidio y capacitación técnica
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

Debido a que no se presenta información sobre el avance de los indicadores de servicios, de gestión y de resultados del programa respecto de sus metas, no se integra más información al presente anexo.

ANEXO 16 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Programa Estratégico
de Seguridad Alimentaria (PESA)
Modalidad: Subsidio y capacitación técnica
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento
Agropecuario
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

El programa tiene contemplado la medición del grado de satisfacción de la población que atiende, aunque no se tiene definido claramente en donde se realizan preguntas relacionadas con las actividades realizadas por los técnicos de las ADR's, el parecer de los beneficiarios.

Dentro de la cual se considera la entrevista a los beneficiarios seleccionados de manera aleatoria.

ANEXO 17 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Las ADR's recopilan información muy detallada a nivel localidad en relación a características específicas de la población.	Pregunta 3	La información de las ADR's debe utilizarse también para demostrar en términos empíricos, la conveniencia de una intervención con PESA-FAO en cada microrregión definida para el Estado de Tlaxcala.
Debilidad o Amenaza			
1.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	No se incluye el plazo de revisión y actualización del programa.	Pregunta 1	Se debe incluir explícitamente los plazos para revisión y actualización del programa en el Estado de Tlaxcala
Tema de evaluación: Planeación y orientación a resultados.	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
2.1. Instrumentos de planeación.	La estructura de planeación de PESA descansa en una metodología que por diseño favorece la participación de beneficiarios, ejecutores y responsables del programa	Pregunta 14	Si bien se contempla el mediano y/o largo plazo es posible construir con la información que generan las ADR's una estrategia para modificar la estructura de las microrregiones en el tiempo. También se podría incluir la información de cada diagnóstico que realizan las ADR's en la MIR.
Debilidad o Amenaza			
2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	No se incluyen datos sobre la realización de evaluaciones externas y de la realización de Aspectos Susceptibles de Mejora.	Preguntas 16 a 20	Se deben realizar evaluaciones externas y establecer mecanismos para generar Aspectos Susceptibles de Mejora.
Tema de evaluación: Cobertura y focalización.	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
3.1. Análisis de cobertura.	La metodología que emplean las ADR's para la identificación de beneficiarios es robusta	Pregunta 25	Utilizar la información de las ADR's para intentar cuantificar el aporte que tiene el programa en la reducción de la carencia en alimentación.

Debilidad o Amenaza			
3.1. Análisis de cobertura.	No se indican metas de cobertura anuales.	Pregunta 23	Utilizando la información de la población potencial en Tlaxcala es posible determinar las metas para cada localidad.
Tema de evaluación: Operación.	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
4.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.	El programa cuenta con un sistema de información el cual se encarga de estandarizar, sistematizar y normalizar a nivel nacional el proceso de recepción y atención de solicitudes de PESA	Pregunta 27	Es posible utilizar la información del sistema de información de PESA para identificar con claridad complementariedades y duplicidades con otros programas que también se encuentran en dicho sistema de información.
Debilidad o Amenaza			
4.4. Eficiencia y economía operativa del programa.	No se presenta una adecuada desagregación de gastos incluyendo al menos la desagregación de gastos de operación directos e indirectos;	Pregunta 38	Desarrollar una adecuada desagregación de gastos y utilizar el SURI para la estimación de costos unitarios.
Tema de evaluación: Percepción de la población atendida.	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
5. Percepción de la población atendida.	Existe un informe de satisfacción del cliente en el cual se presenta información sobre la atención de las ADR's para que el ejecutor del pago proceda a pagar a la ADR	Pregunta 43	Es posible ampliar la muestra que se utiliza para la realización del informe.
Debilidad o Amenaza			
5. Percepción de la población atendida.	La evaluación de satisfacción sobre la atención de la ADR es realizada por la misma ADR.	Pregunta 43	La evaluación de satisfacción de los beneficiarios de PESA debe realizarse por un tercero que no tenga un vínculo estrecho con el beneficiario.

ANEXO 18 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RECOMENDACIONES”

Nombre del Programa: Programa Estratégico
de Seguridad Alimentaria (PESA)
Modalidad: Subsidio y capacitación técnica
Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento
Agropecuario
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2014

El programa no ha tenido evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores. Por lo que no se cuentan con elementos para realizar alguna comparación con esta.

ANEXO 19 “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
 Modalidad: Subsidio y capacitación técnica
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Fomento Agropecuario
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2014

Tema	Nivel promedio	Calificación
I. Diseño	3.44	8.61
II. Planeación y orientación a resultados	3.75	9.38
III. Cobertura y Focalización	3	7.5
IV. Operación	3	8.54
V. Percepción de la población atendida	1	2.5
VI. Resultados	No aplica	No aplica
Calificación final	2.92	7.30